



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACION MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES PARA
OFICINA DEL ASDN.”
REF. ASDN-DAF-CM-2026-0013

Oscar David Mejía Liriano
Encargado
Perito

Santo Domingo
República Dominicana
junio de 2026

I. Antecedentes

En fecha 17 de junio del 2026, el perito suscribiente designado por Dirección Administrativa (Departamento de Almacén y Suministró) mediante acto administrativo no. 10, gestione a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación de las ofertas técnicas.

Se hace constar que en el **numeral 10 contenido de la oferta técnica** del pliego de condiciones de la **contratación menor ASDN-DAF-CM-2026-0013** para la **ADQUISICION DE MATERIALES GASTABLES PARA OFICINA DEL ASDN**", se requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

a) Documentación legal

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **44120000-Suministros de oficina-44121501-Accesorios de oficina, suministros de oficina** referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 7) Copia de Cedula de Identidad y Electoral de Representante.
- 8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado.
- 9) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

b) Documentación técnica:

- a) **Ficha Técnica en español** donde consten las especificaciones estándares acorde a las indicadas en el numeral 3 del presente documento, sin reservas ni desviaciones. **(NO SUBSANABLE).**
- b) **Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía** para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.
- c) **Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata** de los bienes solicitados, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.
- d) **Carta compromiso de mantenimiento de oferta por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) días hábiles**, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.

Del mismo modo, en el **numeral 11 Metodología de Evaluación** del pliego de condiciones de la **contratación menor ASDN-DAF-CM-2026-0013** para el "ADQUISICION DE MATERIALES GASTABLES PARA OFICINA DEL ASDN", se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

En los siguientes cuadros se aplican la referida metodología a cada uno de los componentes de la oferta técnica requeridos en el numeral 11 sobre Documentación de la oferta técnica "Sobre A.

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	Cumple
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	Cumple
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 44120000-Suministros de oficina-44121501-Accesorios de oficina, suministros de oficina referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	Cumple
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	Cumple
Copia de Cedula de Identidad y Electoral de Representante.	Cumple
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado ² debidamente firmado y sellado.	Cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Cumple

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Ficha Técnica en español donde consten las especificaciones estándares acorde a las indicadas en el numeral 3 del presente documento, sin reservas ni desviaciones. (NO SUBSANABLE).	Ficha Técnica en español donde consten las especificaciones estándares acorde a las indicadas en el numeral 3 del presente documento, sin reservas ni desviaciones. (NO SUBSANABLE).	Cumple

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.	Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.	Cumple
Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata de los bienes solicitados, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata de los bienes solicitados, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Cumple
Carta compromiso de mantenimiento de oferta por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Carta compromiso de mantenimiento de oferta por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Cumple

II. Resultados de la Debida Diligencia

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación no resultaron hallazgos relevantes de los oferentes evaluados, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, indicio de vulneración a las normativas, prácticas anticompetitivas, o posibles eventos de riesgos.

III. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación cumple/no cumple)
contratación menor ASDN-DAF-CM-2026-0013

Oferentes, RNC, RPE	Documentación Legal Cumple /no cumple	Documentación Técnica Cumple /no cumple	Solicitud de Muestras	Resultado final	Motivo de la Descalificación
IREVIS COMERCIAL, SRL/RNC132181085/RPE92979	Cumple	Cumple	Si	Habilitado	Cumplió con todas las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas
G3 INDUSTRIAL, SRL/RNC132645431/RPE116289	Cumple	Cumple	Si	Habilitado	Cumplió con todas las documentaciones técnicas, pero en su presentación de muestra hubo incongruencia en cuanto al folder de bolsillo y el folder de acordeón.
VELEZ IMPORT, SRL/RNC131719945/RPE74493	No cumple	No cumple	No	Inhabilitado	No cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones (no trajo las muestras exigidas de los bienes solicitados)
INVERSIONES TEJEDA FD, SRL/RNC130738582/RPE14562	No cumple	No cumple	No	Inhabilitado	No cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones (no trajo las


					muestras exigidas de los bienes solicitados)
ALQUISEA, SRL/RNC133350602/RPE132651	No cumple	No cumple	No	Inhabilitado	No cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones (no trajo las muestras exigidas de los bienes solicitados)
OFICENTRO ORINETAL, SRL/RNC130864195/RPE57010	Cumple	Cumple	Si	Habilitado	Cumplió con todas las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas
RLA EXPRESS, SRL/RNC132592379/RPE105905	No cumple	No cumple	No	Inhabilitado	No cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones (no trajo las muestras exigidas de los bienes solicitados)

IV. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de los oferentes a enlistar a continuación para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones, a saber:

1. IREVIS COMERCIAL, SRL/RNC132181085/RPE92979
2. G3 INDUSTRIAL, SRL/RNC132645431/RPE116289
3. OFICENTRO ORINETAL, SRL/RNC130864195/RPE57010

El perito considera este oferente que Si cumplió con todos los requerimientos técnicos del **pliego de condiciones**.



Oscar David Mejía Liriano
Encargado
Perito

Informe emitido en Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 día del mes junio, del año 2026.